



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Marzo de 2013

105/13

Expte. N° 14.050/13

VISTO:

Las presentaciones realizadas por las distintas dependencias de esta Facultad, mediante las cuales solicitan la compra de Insumos de Librería; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades administrativas de esta Unidad Académica;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 40.000= (Pesos Cuarenta Mil) corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado según Resolución - CS - N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de la Subdependencia: Administración - Subsubdependencia: DECANATO - F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE N° 4/2013 obrante a Fs. 07 de estos actuados;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. 30 del Decreto N° 893/12 reglamentario del Decreto 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego realizado para la adquisición de Insumos de Librería, destinados a las distintas Áreas Administrativas de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Llamar a Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 02/13 para la compra de Insumos de Librería, con destino a las distintas dependencias de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Marzo de 2.013 a hs. 11:00 en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

105/13

Expte. N° 14.050/13

Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 19.930= (Pesos DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA), en la Partida 2.3.1: PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON y \$ 20.070= (Pesos VEINTE MIL SETENTA) en la Partida 2.9.2: UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA con cargo al Presupuesto de Subdependencia: Administración - Subsubdependencia: DECANATO - F.F. 16.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Secretaría Administrativa, a Asesoría Jurídica, al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA